



Utere notariis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO. — I —

Propiedades y p^{te} C^{da} para el Seguro de la Renta
El Vino que Juan Navarro Lamo se obliga por Do
mingo Bannes Rematante & su abasto y es en la for
ma siguiente

Primera mente Una Casa en la
Parroquia de S.^a Mathias en
la Calle de S.^a Linde D.^o Ju.^o Leo
nes y Cristoval Martinez su valor 2137^{rs}.
Otra Casa endicha Parroquia y Calle
Suvalor, Dos mil, y cinquenta y dos 2050^{rs}.
Otra Casa endicha Parroquia Calle
de los Guirardos propia & Yavel Bax
ner Viuda & Bartolome Veda Lon
de Ysidro Carrillo, y Ju.^o Manzanera
Sanchez Suvalor. Cinco Mil 5000^{rs}.

En Cumplim.^{to} de lo acordado por esta Cui.^a sobre que
Informe de las propiedades para el Seguro del contingente
del vino por Domingo Bannes es reconocido que dhas
Propiedades que señala son las mismas que en el año
pasado p^{te} al Seguro del mismo proprio o haavi
endo de dho vino las que se aprobaron por esta
Cui.^a y de su Provision General, y haaviendome en for

